- 6. Plaza de aparcamiento número 101 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.715.
- 7. Plaza de aparcamiento número 102 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.717.
- 8. Plaza de aparcamiento número 103 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro de la Propiedad número 1 de Castellón. Finca registral número 14.719.
- 9. Plaza de aparcamiento número 104 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.721.
- 10. Plaza de aparcamiento número 118 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.749.
- 11. Plaza de aparcamiento número 123 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón. Finca registral número 14.759.
- 12. Plaza de aparcamiento número 124 del mismo edificio. Inscrita en el ya repetido Registro. Finca registral número 14.761.
- 13. Plaza de aparcamiento número 125 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.763.
- 14. Plaza de aparcamiento número 126 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.765.
- 15. Plaza de aparcamiento número 127 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.767.
- 16. Plaza de aparcamiento número 110 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.865.
- 17. Plaza de aparcamiento número 111 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.867.
- 18. Plaza de aparcamiento número 112 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.869.
- 19. Plaza de aparcamiento número 113 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.871.
- 20. Plaza de aparcamiento número 114 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.873.
- 21. Plaza de aparcamiento número 115 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.875.
- 22. Plaza de aparcamiento número 116 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.877.
- 23. Plaza de aparcamiento número 117 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.879.
- 24. Plaza de aparcamiento número 118 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.881.
- 25. Plaza de aparcamiento número 137 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.919.
- 26. Plaza de aparcamiento número 138 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.921.
- 27. Plaza de aparcamiento número 139 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.923.
- 28. Plaza de aparcamiento número 140 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.925.
- 29. Plaza de aparcamiento número 141 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.927.

Las fincas descritas con los cardinales 1 a 15, ambos incluidos, se encuentran en la planta primera de sótano del edificio descrito. Las fincas descritas con los cardinales 16 a 29 se encuentran en la planta segunda de sótano del mismo edificio.

Cada una de las fincas se ha tasado, a efectos de subasta, en 1.610.000 pesetas.

Notifiquese personalmente esta providencia a la demandada propietaria de las fincas sacadas a licitación, a los fines previstos en la regla 7.ª del artí-

culo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación del edicto de notificación a la demandada, para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de forma personal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Castellón a 29 de diciembre de 1997.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—Conforme: El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 29 de diciembre de 1997.—La Masgistrada-Juez accidental, Estrella Muñoz Gayán.—La Secretaria.—7.462.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 836/1996, a instancia de doña Isabel Moya Fernández, contra don Antonio Padilla Muñoz, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 23 de marzo de 1988, en la Sala de Audiencias de este Juzgado: v para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del día 23 de abril de 1998, con rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y en su caso, las doce horas del día 25 de mayo de 1998, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1437, de Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero solo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en el demandado, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Piso ático del edificio sin número de la avenida de Libia, de esta capital. Tiene acceso por el portal A y ocupa una superficie útil de 50

metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.644, libro 576-2.º, folio 227, finca número 45.749, inscripción sexta

2. Parcela de tierra procedente de la hacienda «Dehesilla de León», término de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.924, libro 197-1.º, folio 143, finca número 13.153, inscripción primera.

Tipos: Finca número 45.759: 4.800.000 pesetas. Finca número 13.153: 4.900.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—7.692.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 857/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Melgar, contra don José Suárez Varela Aguilar; doña Rosa María Luque Fuentes; don José Urbano López; doña María Vioque Díaz; don Antonio Suárez Varela Aguilar; doña Antonia Urbano Vioque, don Rafael Luque Cobos, y doña Antonia Fuentes Santiago, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, en plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 29 de abril de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en su caso, el día 28 de mayo de 1998, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana, número 2, piso bajo, tipo A, letra B, del bloque número 29 de la avenida Virgen del Mar. Inscrita al tomo 1.309, libro 274, sección segunda, folio 49, finca número 19.779, inscripción segunda.

Se fija como tipo para la primera subasta: 5.398.500 pesetas.

Urbana, número 26, vivienda en construcción tercero, B-1, hoy piso cuarto, 1 bloque 4, portal B,